

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

5352

REAL DECRETO 265/1977, de 25 de febrero, por el que se dispone el cese de don Roberto García Calvo como Gobernador civil y Jefe provincial de Almería.

A propuesta de los Ministros de la Gobernación y Secretaría General del Movimiento y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don Roberto García Calvo como Gobernador civil y Jefe provincial de Almería, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

5353

REAL DECRETO 268/1977, de 25 de febrero, por el que se dispone el cese de don Isidro Pérez-Beneyto y Canicio como Gobernador civil y Jefe provincial de Córdoba.

A propuesta de los Ministros de la Gobernación y Secretaría General del Movimiento y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don Isidro Pérez-Beneyto y Canicio como Gobernador civil y Jefe provincial de Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

5354

REAL DECRETO 267/1977, de 25 de febrero, por el que se dispone el cese de don Rafael Mombiedro de la Torre como Gobernador civil y Jefe provincial de Santa Cruz de Tenerife.

A propuesta de los Ministros de la Gobernación y Secretaría General del Movimiento y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don Rafael Mombiedro de la Torre como Gobernador civil y Jefe provincial de Santa Cruz de Tenerife, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

5355

REAL DECRETO 268/1977, de 25 de febrero, por el que se nombra Gobernador civil y Jefe provincial de Almería a don José María Bances Alvarez.

A propuesta de los Ministros de la Gobernación y Secretaría General del Movimiento y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Gobernador civil y Jefe provincial de Almería a don José María Bances Alvarez.

Dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

5356

REAL DECRETO 269/1977, de 25 de febrero, por el que se nombra Gobernador civil y Jefe provincial de Córdoba a don Eugenio Antonio de Herrera Martín.

A propuesta de los Ministros de la Gobernación y Secretaría General del Movimiento y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Gobernador civil y Jefe provincial de Córdoba a don Eugenio Antonio de Herrera Martín.

Dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

5357

REAL DECRETO 270/1977, de 25 de febrero, por el que se nombra Gobernador civil y Jefe provincial de Santa Cruz de Tenerife a don Antonio de Oyarzábal Marchesi.

A propuesta de los Ministros de la Gobernación y Secretaría General del Movimiento y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Gobernador civil y Jefe provincial de Santa Cruz de Tenerife a don Antonio de Oyarzábal Marchesi.

Dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

5358

ORDEN de 12 de febrero de 1977 por la que consolida su situación de en servicios civiles los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se indican.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), quedan consolidados en la situación de en servicios civiles, en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 9 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 148), los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno «Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales», a partir de 1 de enero de 1978, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y el artículo 2.º de la Orden del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12).

MINISTERIO DE JUSTICIA

Fiscalías de las Audiencias Territoriales

Comandante de Artillería don Fernando Vidal Martínez.—
Valencia.